

Ciudad de México, a 11 de marzo de 2016
Comunicado No. 09

MÉXICO SERÁ EL PRIMER PAÍS EN EL MUNDO EN CONTAR CON UN SISTEMA DE GESTIÓN JURISDICCIONAL: MINISTRO AGUILAR MORALES

- *Se presenta a integrantes de la AMIJ Sistema de Gestión Jurisdiccional Nacional*
- *La plataforma digital diseñada por el CJF busca la intercomunicación, interconexión e interoperabilidad entre todos los poderes judiciales del país*

México se colocará como la primera nación del mundo en tener una interconexión de todo su sistema nacional judicial mediante la operación del Sistema de Gestión Jurisdiccional Nacional que ha desarrollado el Poder Judicial de la Federación y que se encuentra en fase de prueba, afirmó el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), ministro Luis María Aguilar Morales.

“Ni en Estados Unidos, ni en Europa, ni en los países más avanzados como Alemania, tienen un sistema ni siquiera parecido al que se pudiera lograr mediante esta interconexión de todo el sistema judicial de nuestro país”, puntualizó.

El objetivo de la plataforma tecnológica desarrollada por el CJF, es fortalecer y eficientar los servicios de impartición de justicia en el país, ya que permitirá la intercomunicación, interconexión e interoperabilidad tecnológica entre todos los poderes judiciales estatales y el PJJF.

Ante representantes de Tribunales Superiores de Justicia, Consejos de la Judicatura del país e integrantes de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ), señaló que se tiene previsto que en el mediano plazo participen de esta plataforma digital los Tribunales Contencioso Administrativos, las Juntas de Conciliación, a fin de que todas las instancias involucradas en la impartición de justicia se encuentren enlazadas.

La utilidad de esta herramienta, dijo, es que la intercomunicación permitirá el envío de resoluciones, notificaciones, expedientes y constancias de autos vía electrónica, lo que ahorrará papel a grandes cantidades, tiempo y trabajo de

personas, así como de recursos económicos, que existen tradicionalmente en el manejo de expedientes.

Adicionalmente, señaló, se reducirían riesgos como la filtración de información en el sistema de cateos, arraigos e intervención de comunicaciones que se hace a través de juzgados especializados, que cuentan con sistema encriptado, y que resuelven peticiones de ese tipo en todo el país.

El Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Jorge Mario Pardo Rebolledo, resaltó que la posibilidad de interconexión de todos los órganos impartidores de justicia del país, generará un cambio en la manera de impartir justicia en México.

“Tenemos que trascender la cultura de la aguja y papel para adaptar nuestro sistema nacional de impartición de justicia a los elementos y recursos que proporcione el avance tecnológico”. Incluso “teniendo esta base de intercomunicación podríamos llegar al extremo de mandar el informe justificado y las constancias digitalizadas vía electrónica”, precisó.

Resaltó que esto ha sido un esfuerzo de años, por lo que ahora el PJJF cuenta con un sistema de gestión y de control avanzado que satisface las necesidades de todos los titulares de los órganos jurisdiccionales federales en materia de información y de control.

A su vez, el Consejero de la Judicatura Federal, Alfonso Pérez Daza, resaltó la importancia de contar con una base de datos en la que se comparta la información de resoluciones de los conflictos en materia penal, por lo que esta plataforma tecnológica permitirá consultar los acuerdos que emitan tribunales y procuradurías.

Señaló que ante la falta de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia Penal, que prevé la posibilidad de que exista una base de datos, el sistema de interconexión que propone el PJJF sería la solución al respecto, señaló.

“No la tienen los Tribunales Superiores de Justicia ni tampoco la tienen las Procuradurías de Justicia del país. De modo que esta opción que ofrece el Poder Judicial de la Federación permitirá en el corto plazo, contar con la base de datos en la que se puedan registrar todas aquellas soluciones que estén resolviendo los tribunales o las procuradurías”.

En su oportunidad, el magistrado Jorge Antonio Cruz Ramos, secretario Ejecutivo de Carrera Judicial y Creación de Nuevos Órganos, informó que de enero de este año a la fecha se promovieron mil 380 demandas electrónicas; mil 270 promociones, así como mil 994 personas han sido autorizadas en el portal de servicios en línea del PJJ.

Añadió que se realizan esfuerzos para lograr la intercomunicación, interconexión e interoperabilidad tecnológica entre todos los poderes judiciales de las entidades federativas y el PJJ para dar cumplimiento al trámite electrónico previsto en la Ley de Amparo, así como aumentar y fortalecer, a partir de compartir la experiencia de cada institución en materia de tecnología, en el uso de sistemas de gestión jurisdiccional y servicios en línea que se prestan a la sociedad mexicana, que permitan estandarizar y homologar sus alcances y características.

Este nuevo sistema de interconexión, forma parte del Portal de Servicios en Línea del Poder Judicial de la Federación dado a conocer recientemente que permite la tramitación de amparos y juicios por medio de cualquier dispositivo electrónico, así como tener acceso a los expedientes electrónicos de juzgados y tribunales federales, y a las carpetas digitales del Nuevo Sistema de Justicia Penal

---000---